

DF-CF-070-2019

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**  
Dirección de Finanzas

**Aprobado**  
Administración General  
23/04/2019  
R.D.

Procedimiento: Adquisición de Usuarios Argis Online.  
Valor: RD\$ 552,000.00  
Área de Requerimiento: Dirección Tecnología de la Información.  
Fecha: Lunes 22 de Abril 2019.  
Ref.: Comunicación GC-2019-0144 fechada 17/04/2019.

En cumplimiento del Artículo 32 del Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, Yo, Salvador Octavio Figueroa Nadal, en mi calidad de Director de Finanzas, de EDESUR DOMINICANA, S. A.

**CERTIFICO:**

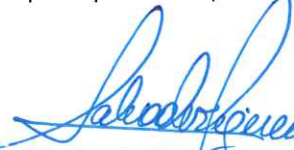
Que en virtud del Plan Operativo del año dos mil diecinueve (2019), a la fecha la Dirección Logística cuenta con la debida apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, dentro del presupuesto aprobado para el mismo período, para la adquisición que se especifica a continuación:

Adquisición de Usuarios Argis Online, por un monto de Quinientos Cincuenta y Dos Mil Con 00/00 (RD\$552,000.00) aprobado mediante la solicitud de pedido, 10106786.

En tal sentido, la presente Certificación sirve como punto de inicio para la convocatoria del procedimiento de selección que resulta aplicable en función de la tabla de umbrales tope emitida para el año 2019, por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) mediante Resolución No. 01/2019 de fecha 08 de enero de 2019.

Conforme a dicha Tabla, en principio la presente adquisición debe realizarse bajo la modalidad de "Suplidor Único", por lo que se requiere a la Gerencia de Compras poner en marcha las gestiones de lugar, para formalizar el apoderamiento del Comité de Compras y Contrataciones, a fines de la ejecución del mismo acorde con la normativa de la materia.

Y para que conste, firmo la presente certificación



**Salvador O. Figueroa Nadal**  
Director de Finanzas.

